

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso libre para cubrir en propiedad la plaza vacante de Veterinario del Servicio de Fomento Ganadero de esta Corporación.

La Excm. Corporación, en sesión celebrada el 25 de noviembre último, acordó declarar admitidos en el concurso libre para cubrir en propiedad la plaza vacante de Veterinario del Servicio de Fomento Ganadero de esta Diputación a los aspirantes siguientes:

Don Jesús de Lis Lorenzo.
Don Isidro Domínguez García-López.
Don Manuel Fernández Alvarez.
Don Pedro Fernández Manzano.
Don Francisco Carrera Abejón.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo séptimo y concordantes del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Pontevedra, 3 de enero de 1964.—El Presidente, Enrique Lorenzo Docampo.—El Secretario, Manuel Casas Fernández.—56-a.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villena por la que se anuncia concurso examen de aptitud para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla de esta Corporación.

Don Luis García Cervera, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villena, hace saber:

Que este Ayuntamiento de mi presidencia saca a concurso-examen de aptitud la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de la plantilla de este Ayuntamiento.

La plaza está dotada con el sueldo anual de 16.000 pesetas, una retribución complementaria de 16.000 pesetas al año, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales que puedan corresponderle, a reserva de la clasificación definitiva que en su día otorgue la Dirección General de Administración Local.

El plazo para la presentación de instancias para intervenir en el concurso será el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases para intervenir en el concurso aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» correspondiente al día 23 de diciembre del pasado año.

La presentación de instancias será ante el Registro General de Entradas de Documentos del Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina.

Villena, 3 de enero de 1964.—El Alcalde, Luis García Cervera.—42-a.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villena por la que se anuncia a concurso de nuevo y simultáneamente a oposición la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Don Luis García Cervera, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villena, hace saber:

No habiendo sido cubierta en primera convocatoria, este Ayuntamiento de mi presidencia saca a concurso de nuevo y simultáneamente a oposición la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento de Villena entre Secretarios de Administración Local de primera categoría o Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas, respectivamente.

La plaza está dotada con el sueldo base anual de 31.000 pesetas, más retribución complementaria de 24.800 pesetas al año, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales correspondientes a la misma, a reserva de la clasificación definitiva que en su día otorgue la Dirección General de Administración Local. Las funciones a desempeñar son las consignadas en el artículo 236 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente.

El plazo para la presentación de instancias para intervenir en el concurso u. oposición, en su caso, será el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases y cuestionario para la oposición aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» correspondiente al día 28 de diciembre del pasado año.

La presentación de instancias será ante el Registro General de Entradas de Documentos del Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina.

Villena, 3 de enero de 1964.—El Alcalde, Luis García Cervera.—41-a.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la provisión de la plaza de Archivero municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de los corrientes se publica la siguiente lista de aspirantes y Tribunal para la provisión de la plaza de Archivero municipal:

Aspirantes:

Doña Marina González Miranda.

Tribunal:

Presidente, don Antonio Beltrán Martínez, Concejal de este excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía Presidencial.

Vocales: Don Luis Ximénez de Embún, Archivero municipal, don José María Lacarra y de Miguel, Profesor de Filosofía, por el Profesorado del Estado, y doña Elvira Biescas Moreno, o en su defecto, don José María García-Belenguer y Valdés, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario, don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1963.—El Alcalde Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburu Berbegal.—49-a.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 18 de noviembre de 1963 por la que se conceden títulos de Médicos especialistas a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención:

Resultando que por los Médicos cuya relación se detalla más adelante se ha solicitado la concesión de títulos de Especialistas acogiéndose a la disposición transitoria de la Ley de Especialidades Médicas;

Resultando que las instancias han sido favorablemente informada por los Decanatos de las Facultades correspondientes:

Vista la mencionada Ley de 20 de julio de 1955, así como el Decreto de 23 de diciembre de 1957, que aprueba su Reglamento, y las Ordenes ministeriales de 1 de abril, 26 de junio de 1958 y 10 de octubre de 1962;

Considerando que los interesados reúnen las condiciones determinadas en la disposición transitoria primera del citado

Reglamento y que se han cumplido las normas señaladas en las Ordenes ministeriales citadas anteriormente.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º La concesión de los títulos de Médicos especialistas, en las especialidades que se indican, a los señores que se relacionan al final de esta Orden.

2.º Que se publique esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los Rectorados de las Universidades e interesados.

3.º Que la expedición y entrega de estos títulos a los interesados se realice por conducto de la Facultad de Medicina que haya tramitado su instancia, a cuyo efecto abonarán en la misma los derechos correspondientes.

4.º Que la concesión de estos títulos no surta efecto alguno en tanto no haya sido abonado su importe.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.